



## ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

## RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

## 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de San Pedro Lagunillas, del municipio San Pedro Lagos, de la entidad Nayarit, se encuentran reunidos el/la C. Yaniver Trías Barales Facion, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de D. DS en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Sergio D. Valle Garcia, el/la C. Maria Elizabeth Cesneros G, el/la C. Ma. Guadalupe Serafin, el/la C. Erika Lopez D., y el/la C. Ma. Fuerte Sanchez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Equipo de 40 quemadores de Estufa Ecológica. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de San Pedro Lagmillus del municipio de San Pedro Lagmillus, de la entidad Nayarit, que dará seguimiento y verificación de la obra espantillo alcances de estufa Ecológica.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Sergio Valle García	327 104 1078	Presidente (a)	NO	
María Elizabeth Gisneros Goyeola	311 110 3000	Secretario (a)	NO	Elizabeth Gisneros
Mo. Guadalupe Bucio Serafín	327 978 0345	Vocal	NO	Ma Guadalupe Bucio S.
Erika Maybel López Delgado	3344129220	Vocal	NO	ERIKA LÓPEZ
María Fátima Sánchez	324 111 4206	Vocal	NO	María Fátima S.

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yamen Irais Borales Fabian	3112690215	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	"EQUIPAMIENTO DE 40 ACCIONES DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS"		
Folio del proyecto:	260104 - 257829 - 256376		
Municipio	San Pedro Lagunillas		
Localidad	SAN PEDRO LAGUNILLAS		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación	30 de Noviembre 2022, 11:00 am		
Lugar de la capacitación	Auditorio de la Presidencia Municipal		
Nombre del facilitador/a	Yanuen Irais Bañales Fabian		
Temas	Mejoramiento de vivienda		
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Sergio Valle Garcia	327 104 1078	Presidente	Si	
María Elizabeth Cisneros	311 110 3000	Secretario	Si	Elizabeth Cisneros
Ma. Guadalupe Bueno serafín	327 978 05 45	Vocal	Si	Ma. Guadalupe Bueno S.
Erika Lopez Delgado	339 412 9220	Vocal	Si	ERIKA Lopez
María fuerte Sanchez	324 111 4206	Vocal	Si	María fuerte Sanchez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



# ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

## ANEXO 1



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**  
FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA REHABILITACIÓN SOCIAL



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**2022** Ricardo  
Flores  
Magón